



Por un SECTOR AGRARIO

con y FUTURO DERECHOS

El agropecuario es el sector estratégico por excelencia en cualquier economía. Sin embargo, en demasiadas ocasiones, se suele referenciar a una sola parte del mismo, a los agricultores-empresarios, olvidando casi siempre a las personas trabajadoras que desarrollan su labor en el campo y sacan adelante la producción de esas explotaciones agrarias y ganaderas.

Parece que los agricultores y ganaderos se han convertido en los únicos interlocutores ante el Gobierno en relación con el sector. Se ha puesto el foco de atención sobre sus reivindicaciones. Una atención que también se traduce en forma de ayudas (PAC, seguros agrarios, etc.), bonificaciones en la cotización de la seguridad social, exenciones de impuestos (1.800 millones de euros en 2023) para minimizar los efectos negativos de la sequía, etc.

Sin embargo, frente a todas las medidas de las que los agricultores y ganaderos se han beneficiado en los últimos años, la única dirigida a las personas trabajadoras del sector, ante una situación excepcional, ha sido la relativa a la reducción de las peonadas para acceder al subsidio agrario y la renta agraria para las trabajadoras y trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura. Unas prestaciones sociales que no existen en el resto de comunidades autónomas.

El Gobierno ha de ser consciente, y tener presente, que el sector agropecuario funciona porque hay per-

sonas que trabajan en él, y que cualquier política de apoyo al sector debe incluir también medidas que las protejan y beneficien, porque. Sin personas que trabajen en el campo, NO HAY SECTOR.

Por ello, desde UGT FICA y CCOO de Industria planteamos las siguientes reivindicaciones:

- La dignificación del sector a través de la negociación colectiva, con el impulso de un **Convenio Estatal del Campo** y la renovación de los convenios provinciales y autonómicos vencidos y no renovados desde hace años. Éste ha sido uno de los grandes retos sindicales, pero todos los pasos dados hasta el momento han resultado infructuosos porque siempre hemos tropezado con las mismas piedras:
 - Por un lado, la desunión entre el empresariado sectorial, que impide alcanzar una voz única para su representatividad, no sólo a la hora de sentarse en una mesa negociadora, sino también para defender el sector o actuar como interlocutor en cualquier ámbito económico o institucional.
 - Además, el El empresariado adolece de una falta de cultura negociadora que ha quedado acreditada a lo largo de todos los intentos llevados a cabo para sacar adelante un convenio sectorial estatal. El último intento data de 2016 y a día de hoy no tiene visos de prosperar.

Una indolencia empresarial que quedó también manifiesta en la sustitución, por un laudo arbitral, de la extinta ordenanza laboral ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo después de 4 años de negociación.

La estructura de negociación colectiva existente a nivel provincial o de comunidad autónoma da lugar a 61 convenios, algunos de los cuales no se han renovado desde hace años, y se caracteriza por los incumplimientos, dando lugar a salarios míseros, horas extraordinarias no pagadas, problemas de seguridad y salud, y un largo etcétera.

Es necesario un convenio estatal que proteja a todos los trabajadores y trabajadoras agrarias y homogenice sus condiciones laborales evitando el dumping social entre regiones y provincias limítrofes y la competitividad a base de salarios precarios. El acuerdo, además, permitiría que 8 provincias que no tienen convenio de aplicación, estuvieran cubiertas por su redactado.

Sería deseable que, desde el ministerio de Agricultura, se propiciara un marco de diálogo social entre sindicatos y empresarios para posibilitar un Convenio Estatal.

- **El estricto cumplimiento de la aplicación del SMI**, pues beneficia especialmente a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena del campo y sirve para paliar una situación que, en muchas ocasiones, no se puede solventar mediante el diálogo social porque las patronales agrarias suelen bloquear cualquier mejora salarial en las mesas de negociación de los convenios.
- **El desarrollo reglamentario de la Ley de Integración del REASS en el Régimen General de la Seguridad Social**, para hacer extensivo el acceso a prestaciones asistenciales para todas las personas trabajadoras del sector agrario. A través de él, proceder a la adopción de medidas de protección social en toda su amplitud, contemplando el mantenimiento de las políticas pasivas de subsidio agrario y renta agraria para Andalucía y Extremadura, la homologación de ambas prestaciones, y su extensión al resto de CC.AA. Exigimos la convocatoria de una mesa de seguimiento para el desarrollo la normativa comprometida.
- Dada la actual situación de sequía y de reducción de las campañas agrícolas, es necesario que, de manera urgente, se proceda a la **prórroga de la reducción de 30 a 10 jornadas trabajadas para acceder al subsidio agrario y la renta agraria en Andalucía y Extremadura**. De no producirse esta medida, se estará condenando a este colectivo de trabajadoras y trabajadores a la más abso-

luta precariedad, pues no podrán cobrar nada al no poder alcanzar el mínimo que actualmente se exige. Además, solicitamos la reducción en igual número para mantenerse en el sistema.

La no aprobación del Real Decreto 7/2023, de 19 de diciembre, por la oposición de PP, VOX y PODEMOS, hizo decaer un paquete de medidas entre las que se encontraba la prórroga de la reducción de jornadas en ambas regiones. Desde CCOO de Industria y UGT FICA instamos a retomar la aprobación del RD 7/2023 para que ninguna persona trabajadora se quede sin derecho al subsidio o renta agraria por la falta de jornales como, en este caso, consecuencia de la sequía.

- La recuperación del **coeficiente de parcialidad en el sector del Manipulado Hortofrutícola** o de alguna fórmula que lo compense. La entrada en vigor, en octubre de 2023, de la modificación incluida en el Real Decreto-ley 2/2023, relativa a la equiparación del trabajo a tiempo parcial con el trabajo a tiempo completo a efectos del cómputo de los periodos de cotización para la jubilación, las personas fijas-discontinuas de este sector se han visto perjudicadas, pues se les aplicaba un coeficiente corrector del 1,5 para obtener dicho cómputo (art. 248.3 antiguo TRLGSS), afectando también a la cuantía de la prestación, que les beneficiaba.

Es necesario que, a través del diálogo social, se solvete dicho perjuicio, bien recuperando dicho coeficiente corrector o aplicando alguna fórmula que lo corrija.

- Una **modificación legal para la declaración de las jornadas reales en el sector y su forma de cotización**. La actual legislación permite el contrato verbal hasta 4 semanas y no plantea la obligación de registrar el contrato desde el primer día de trabajo, con lo que permite esquivar la declaración de las jornadas reales en perjuicio de las personas trabajadoras, el pago de impuestos y dar lugar a una bolsa de fraude importante.

Esta práctica supone una merma de derechos para las personas trabajadoras de cara a la prestación por desempleo, la jubilación o cualquier tipo de incapacidad laboral. Una injusticia social para miles de familias y una rémora para el desarrollo rural de nuestro país. Por ello, es una medida totalmente necesaria que todos los contratos se tengan que realizar por escrito.

- Reclamamos más medidas para impulsar la **prevención de riesgos laborales** en el sector agropecuario, pues es uno de los que registra un mayor índice de siniestralidad.

En las explotaciones agrícolas o ganaderas se realizan muchas tareas diferentes que generan una gran cantidad de riesgos. Las tareas propias de la actividad, junto con otras generales como el mantenimiento de las instalaciones, el uso de maquinaria pesada, de fitosanitarios o pesticidas, las elevadas exigencias físicas del trabajo, las circunstancias climáticas, golpes de calor, etc., generan una gran cantidad de riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de las personas trabajadoras del sector. A ello se suma como factor de riesgo la alta temporalidad del sector propiciada por la estacionalidad de los trabajos.

La formación e información sobre la prevención de estos riesgos a los trabajadores y trabajadoras es indispensable, al igual que una mayor evaluación y prevención de los riesgos laborales por parte de los empresarios la parte empresarial con el fin de acabar con esta lacra.

- Exigimos el **refuerzo de la Inspección de Trabajo**, dotarla de medios tanto humanos como materiales para que pueda ejercer su labor de una forma eficaz en su lucha contra la explotación laboral y la economía sumergida.
- Emplazamos a la distintas Administraciones a la **mejora y el refuerzo de los Servicios Públicos de Empleo** para que, a la hora de gestionar las posibles ofertas del sector para cualquier tipo de campaña agraria, tengan en cuenta su propia idiosincrasia y la de las personas que en él trabajan, y las haga llegar de una forma eficaz a los demandantes.
- Reclamamos **condiciones laborales dignas para las personas migrantes que acuden a las campañas agrarias** de nuestro país y un mayor esfuerzo en la lucha contra la explotación laboral.

La movilización de personas migrantes para cubrir las campañas agrícolas de nuestro país se ha instalado en la normalidad del sector agrario año tras año. En la situación de estas personas se conjugan la falta de una regulación estricta al respecto, la falta de escrúpulos de determinado empresariado, la indolencia de las administraciones y las carencias en la inspección de trabajo, que dejan el campo libre a su indefensión y explotación. Una precariedad que incide especialmente en las mujeres, que suponen un 23,53% de las personas migrantes que trabajan en nuestra agricultura.

Ante el incremento de la contratación de personas trabajadoras de otros países para cubrir la oferta laboral a través del programa GECCO (gestión colectiva de contratación en origen), reivindicamos una mayor participación sindical en el proceso, especialmente en las entrevistas en los países de origen.

Asimismo, reclamamos la puesta a disposición sindical de medios para llevar a cabo la vigilancia sindical que garantice el respeto a los derechos de este contingente de trabajadoras y trabajadores, al que nos habilita el convenio de colaboración que firmamos en 2020 conjuntamente con la Administración, las patronales y la Federación Española de Municipios y Provincias. En él se establecían una serie de compromisos para cada una de las partes, que en el caso de los sindicatos eran: la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral y de la Seguridad Social; la supervisión y visita de los alojamientos habilitados para trabajadores y trabajadoras; la vigilancia de los sistemas de prevención de riesgos laborales en las explotaciones; y la promoción y asesoramiento laboral de los trabajadores y trabajadoras.

- Exigimos la **participación sindical en el cumplimiento y seguimiento de la aplicación de la condicionalidad social de la PAC y de las sanciones que se deriven** de su infracción, para garantizar su aplicación y su ejemplaridad para evitar abusos sobre las personas trabajadoras. Asimismo, exigimos conocer el régimen sancionador y la enumeración de las sanciones.
- Reclamamos la mejora, a través del diálogo social, del **Plan de Formación Agrario** para implementar itinerarios formativos y materias relacionadas con las transiciones ecológica y digital, para generar un caldo de cultivo encaminado a la modernización del sector y a facilitar el relevo generacional en el mismo.

Son necesarias personas jóvenes con conocimientos y ganas, que quieran apostar por proyectos innovadores para modernizar la agricultura y la ganadería y que éstas ganen en eficiencia y competitividad. Sólo así, con savia nueva, se podrán acometer nuevos proyectos desde la innovación, la tecnología y el conocimiento para avanzar hacia la digitalización desde una perspectiva ecológica.

- La aprobación definitiva de la **modificación del Real Decreto 939/1997** para hacer más eficaz la distribución de los fondos AEPSA, haciendo cumplir el objetivo para el fueron creados: facilitar la contratación de trabajadoras y trabajadores agrarios desempleados para realizar obras y servicios de interés general y social en las corporaciones locales.
- Emplazamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a **retomar el diálogo social tripartito** como herramienta fundamental de gobernanza para el sector agropecuario en toda su extensión, propiciando un foro de debate en el que abordar sus problemáticas presentes y futuras.